



Dirección Administrativa de Función Pública  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

## CONVOCATORIA DE ENCARGO No 011- 2022

- PARA:** EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
- DE:** DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA
- ASUNTO:** EMPLEO EN VACANCIA TEMPORAL QUE REQUIERE SER PROVISTO TRANSITORIAMENTE MEDIANTE ENCARGO.
- CARGO:** PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 12
- UBICACION:** DIRECCION ADMINSTRATIVA PLANTA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
- ASIGNACION BASICA MENSUAL:** \$ 8.879.305

Cordial saludo.

Se les informa a todos los servidores públicos en carrera administrativa de la Gobernación de Bolívar, que la Dirección de Función Pública requiere proveer por encargo la vacante temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 12 asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos de la Secretaria de educación.

Quien desee manifestar su interés en ocupar en encargo el empleo vacante y acreditar el cumplimiento de los requisitos que exige el cargo, deberá:

1. Revisar los lineamientos plasmados en la Circular GOBOL-22-044239 Directrices sobre el trámite para provisión por encargo empleos de carrera administrativa en vacancia temporal o definitiva.
2. Diligenciar el formulario de postulación a través de la página web de la Gobernación de Bolívar en el botón denominado "**Función Pública**" ubicado en la parte central derecha de la página de la entidad [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co) accediendo en el enlace "**Convocatorias para encargo**" o en el siguiente enlace:  
<https://forms.office.com/r/H7DSA3U7E>

La selección del servidor público con el derecho preferencial para ser encargado se realizará conforme al cronograma de la convocatoria que se encuentra Anexo a la presente circular.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



**Se reitera que los requisitos que se deben acreditar son los siguientes:**

- Tengan registrada y actualizada la hoja de vida, declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- Acrediten los requisitos para el ejercicio del empleo objeto de encargo, contenidos en el Manual de Funciones específicas y de Competencias laborales para la Planta de Personal de la Gobernación de Bolívar.
- No hayan sido sancionados disciplinariamente en el año anterior.
- Acrediten evaluación del desempeño en el nivel sobresaliente. Solo cuando no haya empleados de carrera con evolución sobresaliente, en el nivel inmediatamente inferior al cargo vacante, podrá tomarse en cuenta la calificación de periodo de prueba sobresaliente de los funcionarios del mismo nivel jerárquico. Cuando no existan empleados con otra condición, entonces el encargo podrá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.
- Desempeñar el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer. Solo en caso de que no exista titular del empleo de carrera inmediatamente inferior, que acredite las condiciones y requisitos exigidos para que se conceda el derecho al encargo, se continuará con la verificación de los titulares del cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente hasta encontrar el candidato que pueda ocupar el cargo.
- Poseer las aptitudes y habilidades para su desempeño.

**ANEXOS:**

- Cronograma de la convocatoria 011 de 2022
- Manual específico de funciones y competencias laborales del cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 12 asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos.

Atentamente,

**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**  
**Director de Función Pública**

Proyectó: Damaris Beltrán Mejía -Profesional Universitario

Revisó: Angelica Payares – Asesora Externa

DBH



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA No 011- 2022 DEL PROCESO ENCARGO DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA TEMPORAL DEL CARGO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 12 DE LA DIRECCION ADMINISTRACION PLANTA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.**

ACTUACION	FECHA	COMINICACION
Divulgación y publicación de la convocatoria	Del 23 al 24 de noviembre de 2022	Correos Electrónicos Pagina web
Manifestación de interés en ser encargado	Desde el 25 de noviembre hasta el 28 de noviembre de 2022	únicamente mediante el enlace: <a href="https://forms.office.com/r/H7DSAH3U7E">https://forms.office.com/r/H7DSAH3U7E</a>
Realización del estudio técnico de quienes cumplen requisitos para ser encargados	Desde el 29 de diciembre hasta el 02 el diciembre de 2022	
Publicación del estudio técnico	05 de diciembre de 2022	Botón de convocatoria página web de la Gobernación de Bolívar.
Presentación de observaciones a nombre propio	06 de diciembre de 2022	únicamente al correo electrónico: funcionpublica@bolivar.gov.co
Respuesta a las observaciones	12 de diciembre de 2022	Correo electrónico del Interesado
revisión de la última evaluación anual (definitiva) evaluación de compromisos comportamentales	12 de diciembre de 2022	
Expedición acto Administrativo de encargo	13 de diciembre de 2022	Correo electrónico del funcionario encargado Pagina web
Comunicación de acto administrativo	16 de diciembre de 2022	Correo electrónico del funcionario
Aceptación del encargo	Dentro de los 10 días siguientes a la comunicación del encargo.	Correo electrónico del funcionario



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



<b>Posesión</b>	Dentro de los 10 días siguientes a la aceptación del encargo	Documento firmado en físico
-----------------	--	-----------------------------

Atentamente,



**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**  
**Director de Función Pública**

Proyectó: Damaris Beltrán Mejía -Profesional Universitario

DBH

Revisó: Angelica Payares - Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



## MANUAL DE FUNCIONES

DECRETO N° 707 DE 2017

02 MAYO 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO DEPARTAMENTAL N° 58 DE 2017.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-12 SGP  
Página 705 del Decreto No. 58 del 2017

I. Identificación del Empleo	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional especializado
Código:	222
Grado:	12
No. de Empleos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Empleo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia

### II. Área Funcional

Dirección Administración Planta de Establecimientos Educativos

### III. Propósito Principal

Adelantar las acciones pertinentes en el fortalecimiento del proceso de gestión humana de la planta administrativa, docente y directivos docentes de los establecimientos educativos, en concordancia con los lineamientos normativos, necesidades del servicio y políticas institucionales.

### IV. Descripción de las Funciones Esenciales

1. Ejercer labores de coordinación de grupos de trabajo permanentes de acuerdo al respectivo acto administrativo del gobernador.
2. Realizar labores de coordinación de grupos de trabajo temporales de conformidad con los lineamientos del superior inmediato.
3. Dirigir y supervisar las acciones de gestión humana de acuerdo a las políticas y los lineamientos establecidos por la Secretaria General- Dirección de Talento Humano y a la delegación del Gobernador, cuando así se establezca.
4. Desarrollar las actividades correspondientes al ingreso, permanencia y retiro del personal de planta administrativa, docente, directivos docentes de los establecimientos educativos, atendiendo los lineamientos normativos para el caso.
5. Determinar los empleos administrativos, docentes y directivos docentes a proveer según procedimiento establecido, mediante la realización de estudios técnicos de planta.
6. Atender la Distribución e Planta de los establecimientos educativos de conformidad con los Estudios y análisis de carga académica que realice la Dirección de Calidad Educativa en conjunto con los Rectores de los establecimientos educativos
7. Elaborar los planes institucionales de capacitación, plan de bienestar, seguridad y salud del trabajo del personal administrativo, docente y directivos docentes de los establecimientos educativos, de acuerdo a las metodologías y lineamientos de ley.
8. Coordinar el proceso de evaluación del desempeño y evaluar a quien corresponda con base en los señalamientos del acuerdo de carrera.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)

9. Realizar y presentar el informe de actividades de desarrolladas de en función del mejoramiento del proceso-
10. Atender las peticiones quejas y reclamos de acuerdo a los términos de ley.
11. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo

## V. Conocimientos Básicos o Esenciales

### Conocimientos generales:

- ✓ Constitución Política
- ✓ Leyes, Decretos de ley,
- ✓ Plan de Desarrollo Nacional-PDN
- ✓ Plan de Desarrollo Departamental-PDD

### Conocimientos específicos:

- ✓ Gestión y desarrollo de talento humano
- ✓ Políticas de talento humano
- ✓ Administración de personal
- ✓ Bienestar social
- ✓ Nómina y prestaciones sociales
- ✓ Decreto ley 1578 del 1998
- ✓ Decreto ley 1572 del 1998
- ✓ Decreto ley 734 del 2002
- ✓ Ley 909 del 2004
- ✓ Decreto 785 del 2005
- ✓ Decreto 2539 del 2005
- ✓ Decreto 1227 de 2005
- ✓ Decreto 2484 del 2014
- ✓ Decreto 1083 del 2015
- ✓ Régimen del empleado público.
- ✓ Administración de personal

- ✓ Bienestar social
- ✓ Indicadores de Gestión

## VI. Competencias Comportamentales

Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación a resultados.</li> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano.</li> <li>➤ Transparencia</li> <li>➤ Compromiso con la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aprendizaje continuo.</li> <li>➤ Experiencia Profesional.</li> <li>➤ Trabajo en equipo y colaboración.</li> <li>➤ Creatividad e Innovación.</li> <li>➤ Liderazgo de Grupo de Trabajo.</li> <li>➤ Toma de Decisiones.</li> </ul>



VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Economía, Administración Pública, Empresas, y afines y Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley</p>	<p>Cuarenta y dos meses (42) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativas	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Economía, Administración Pública, Empresas, y afines.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley</p>	<p>Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Economía, Administración Pública, Empresas, y afines y Título de postgrado en modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada</p>



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)